



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

**APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS EN
CALIDAD DE PROFESIONAL**

DECRETO ALCALDICIO N° 2631

DALCAHUE, 14 de diciembre de 2023

VISTOS: Las facultades que me entrega la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695; lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N°2.272 del 23 de Diciembre de 2022 que aprueba Presupuesto Municipal del año 2023; el Decreto 854 del año 2004 del Ministerio de Hacienda que determina las clasificaciones presupuestarias; el decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07 de marzo del 2022 que nombra Alcalde Titular de Dalcahue en relación con la sentencia firme y ejecutoria del Tribunal Calificador de Elecciones Rol 1459-2021;

DECRETO:

APRUEBESE: El Contrato a Honorarios en Calidad de Profesional, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, representada por su **Alcalde Sr. Alex Waldemar Gómez Aguilar**, y **Doña Claudia Andrea Contreras González**, C.I: [REDACTED] por un monto de \$932.000 (novecientos treinta y dos mil pesos impuestos incluidos) con el objeto de que realice los trabajos detallados en el Punto Primero del referido contrato, el cual rige desde el 14.12.2023 al 31.12.2023.

IMPUTESE: Los Gastos que se generen a la cuenta N° 21.04.004 (Centro de Costos 05.05.01 Programas Turísticos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



~~CLARA VERA GONZALEZ~~
Secretaria Municipal
DALCAHUE



~~ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR~~
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo

- AWGA/CIVG/MASV/masv.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

CONTRATO A HONORARIOS EN CALIDAD DE PROFESIONAL

En Dalcahue, a 14 de Diciembre de 2023, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde **Sr. Alex Waldemar Gómez Aguilar** con domicilio en calle Manuel Rodríguez #110 de la Ciudad de Dalcahue y Doña Claudia Andrea Contreras González, C.I. N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] comuna de Castro, Administrador Turístico Cultural de Profesión, se ha convenido el siguiente contrato:

Primero: La Ilustre Municipalidad de Dalcahue, mediante el presente documento, viene a contratar los Servicios de Doña Claudia Andrea González, a quien se le encomienda lo siguiente:

- Apoyo en la oficina de turismo de Dalcahue (rendición de recursos, atención de público, participación de reuniones, apoyo en elaboración de bases de espacios para artesanos, otros).
- Apoyo en el Proyecto museo de la Papa

Segundo: El costo de los servicios contratados asciende a la suma de \$932.000 (Novecientos treinta y dos mil pesos) impuestos incluidos.

El pago se realizará al finalizar su trabajo en un estado de pago y previa presentación de:

1) informe de actividades realizadas 2) un certificado aprobatorio de parte de la Jefa del Departamento de Desarrollo Local de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue. 3)Boleta de honorarios.

Tercero: Este contrato tendrá una duración de 18 días, desde el 14 de diciembre de 2023 hasta el 31 de diciembre 2023.

Cuarto: En caso de incumplimiento del Contrato, mediante un Informe Técnico fundado por parte del Departamento de DESARROLLO LOCAL, este se liquidará.

Quinto: Se expresa que doña Claudia Contreras González, sólo tendrá derecho a percibir los beneficios estipulados en este contrato

Sexto: Dada la naturaleza del convenio (Honorarios), las partes dejan expresa declaración que Doña Claudia Andrea Contreras González, para todos los efectos legales, NO ES FUNCIONARIA MUNICIPAL, ni adquiere tal carácter por este contrato.

Séptimo: Se deja expresa constancia que del presente contrato no se derivan obligaciones o derechos regidos por el Código del Trabajo, ni en lo principal ni en lo accesorio.

Sexto: El presente contrato se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor y data, debiendo ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, quedando 1 en poder de doña P Claudia Andrea Contreras González y 3 para la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.



CLAUDIA ANDREA CONTRERAS GONZÁLEZ

RUT: [REDACTED]



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR

Alcalde de la Comuna de Dalcahue